

# LA PERCEPCIÓN DE LA AMENAZA

**Leandro Martínez Peñas**  
**Universidad Rey Juan Carlos**

Pese a que en el mundo actual se encuentra muy extendida la percepción de que el Estado, la cultura o incluso nuestra misma sociedad occidental en su conjunto se encuentra amenazada de especial gravedad por fuerzas que pretenden su destrucción absoluta, lo cierto es que a lo largo de la Historia de los pueblos peninsulares esta percepción ha sido prácticamente constante. Enemigos de toda naturaleza, internos y externos, casi siempre reales y algunas veces – siempre demasiadas- imaginados o poco menos -¿en algún momento los falsos judeoconversos supusieron una verdadera amenaza para los reinos peninsulares?, ¿la masonería internacional fue realmente un archienemigo del franquismo capaz de hacer peligrar el nacionalcatolicismo del régimen?-.

La percepción de la amenaza, eso que el novelista Michael Crichton definía como “el estado de miedo”, ha sido constante a lo largo de la historia, hasta el punto de formar parte consustancial de la naturaleza de los Estados, cuya finalidad primera es garantizar la propia supervivencia del Estado frente a los peligros que le acechan. De las dramáticas consecuencias que se derivan del fracaso estatal en esta primera labor tenemos sobradas muestras en los últimos años, donde el concepto de “Estado fallido” ha pasado de ser un término conocido por unos pocos politólogos a una construcción de uso común que encontramos tanto en la prensa diaria como en las conversaciones informales alejadas del ámbito científico. Somalia, epitome del Estado fallido, cuya suerte corren riesgo de imitar en breve otras entidades, es por sí mismo una advertencia lo bastante dramática sobre el destino de estas regiones.

Ante las amenazas a su existencia, a o una forma concreta de concebirse, ya sea ideológica o religiosa, el Estado reacciona con todos los medios a su alcance. En el presente trabajo se pone el acento en dos de estas formas de reacción, en muchos casos interrelacionados

entre sí: el mantenimiento del Orden Público y el uso de los recursos militares del Estado para la defensa del mismo, tanto en conflictos militares propiamente dichos como utilizando esos recursos para mantener la paz interior y reprimir distintos movimientos peligrosos para el orden establecido.

Desde el final de la Baja Edad Media, cuando podemos empezar a hablar de la existencia de un Estado moderno en el pleno sentido de la palabra, el orden público y la guerra han sido elemento íntimamente interrelacionados, lo cual se puso especialmente de manifiesto durante el reinado de los Reyes Católicos, que para abordar la cuestión recurrieron a dos instituciones que coincidían en su doble naturaleza –militar y de orden público-: por una parte, la Hermandad General, que al control de los caminos y descampados unía la fuerza estrictamente bélica que le daban sus no pocas capitanías de hombres de armas, y la expansión de los corregimientos a todas las villas de relieve del reino, tanto en aquellas en que lo justificaban principalmente razones de estrategia militar –como las de la frontera portuguesa, sirviendo de ejemplo Zamora o Ciudad Rodrigo- como en las que se trataba de una medida esencialmente de orden público, para acotar las luchas de bandos –caso de villas de primera importancia, como Burgos, Toledo o Sevilla-.

No faltó esta preocupación, ni esta conexión entre instituciones militares y de orden público, en la expansión de los dominios de la Monarquía, en una u otra época, como ponen de manifiesto el estudio sobre la capitanía general de Canarias que firma la profesora Álamo Martell, el relativo al papel de primera línea que diversos militares españoles desempeñaron en las posesiones norteamericanas en el momento del ocaso de la presencia hispánica en esas latitudes –sobre lo cual reflexiona el profesor Enrique San Miguel, o el estudio de la profesora Velasco de Castro sobre el orden público en el Protectorado español en Marruecos, que, iniciado en 1912, terminaría con la independencia marroquí en 1956.

La Segunda Guerra Mundial, en la que España no participó más que de forma indirecta, redefinió el mundo y el contexto de amenaza, abriendo el camino de conceptos como “enfrentamiento indirecto” o “guerra interpuesta”, propios del nuevo escenario de la guerra fría. Sobre el impacto del conflicto mundial reflexionan Manuel Pacheco –con relación a una institución fundamental en la historia de España, la Iglesia- y David Bravo Díaz –en relación al uso de la propaganda

frente a aquellos que se perciben como rivales, en este caso, a través del cine-.

En los últimos años, la amenaza proyectada por el terrorismo integrista islámico y las acciones de los grupos yihadistas contra Occidente en general y contra intereses españoles en particular, han ocupado el primer puesto en la percepción general de las amenazas a la seguridad a las que se enfrenta el Estado español. Sobre Al Qaeda y su evolución reflexiona el investigador, especialista en análisis del terrorismo yihadista, Óscar Pérez Ventura, y sobre el escenario afgano y la presencia española en él reflexiona la investigadora Susana Calvo.

En conjunto, un grupo de estudios que, esperamos, ofrezcan al lector una perspectiva amplia, en lo material, lo cronológico y lo geográfico, sobre lo que consideramos que es el eje fundamental de este trabajo colectivo: la reacción ante la percepción de una amenaza, tanto en el plano militar como en el del orden público, vinculado a la política interna, y la instrumentalización de las diferentes instituciones estatales para cumplir con estos fines